PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 873

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE ALQUILERES VARIOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES", PLURIANUAL.

Asunción, 21 de diciembre de 2018

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 "Servicio de Alquileres Varios para la H. Cámara de Senadores", PLURIANUAL, de fecha 26 de diciembre de 2018, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa KL SERVICIOS VARIOS; en el lote N° 1, por un monto mínimo de G. 175.000.000.- (guaraníes ciento setenta y cinco millones), y hasta un monto máximo de G. 350.000.000.- (guaraníes trescientos cincuenta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, *sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente*, de conformidad al informe del Comité de Evaluación a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Adjudicar a la empresa PUBLICIDAD MARTINEZ; en el lote N° 2, por un monto mínimo de G. 87.500.000.- (guaraníes ochenta y siete millones quinientos mil), y hasta un monto máximo de G. 175.000.000.- (guaraníes ciento setenta y cinco millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, *sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente*, de conformidad al informe del Comité de Evaluación a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Silvio A. Ovelar B.
Presidente